

Radicación: N° 2016-252
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Oscar Reyes Triana
Accionado: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veintiuno (21) de julio de dos mil Dieciséis (2016).

Radicación: No. 2016-252
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: OSCAR REYES TRIANA
Demandado: NACIÓN — MINISTERIO DE DEFENSA — EJERCITO NACIONAL

Previo a realizar el estudio de admisión o inadmisión del proceso de la referencia, el Despacho advierte que no se anexa documento alguno donde permita establecer el último lugar de prestación de servicios del actor, a fin de establecer la competencia para conocer del asunto.

En consecuencia, se **REQUIERE** al APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, para que en el término improrrogable de cinco (5) días siguientes al envío de la comunicación, aporte certificación del último lugar de prestación del servicio del señor Oscar Reyes Triana.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Cesar Augusto Delgado Ramos', is written over the typed name and title.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué